

## CONSIDERANDO

*Que la niña **GRACIELA JIBAJA LUJE**, es una destacada y ejemplar deportista, que ha obtenido grandes logros en la disciplina de Karate-Do ;*

*Que gracias al esfuerzo, constancia y tenacidad ha dejado muy en alto el Pabellón Patrio en Competencias Internacionales realizadas dentro y fuera del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, conceder un justo y merecido reconocimiento a esta deportista que contribuye al progreso y del deporte nacional;*  
*y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la niña **GRACIELA JIBAJA LUJE**, por sus grandes logros nacionales e internacionales deportivos, lo que ha permitido que se constituya en un verdadero ejemplo a imitar por parte de la niñez y juventud de la Patria.*

*El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la niña Graciela Jibaja Lujé, la condecoración al Mérito Deportivo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**